



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Gaceta Parlamentaria

Año XVII

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 29 de enero de 2014

Número 3950-X

CONTENIDO

Proposiciones

Con punto de acuerdo, por el que la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, realiza un pronunciamiento a favor de las medidas preventivas para minimizar los impactos negativos a la salud de la población, por los riesgos de inversiones térmicas y concentración de contaminantes, suscrito por el Sen. Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del PRI.

Anexo X

Miércoles 29 de enero



ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, REALIZA UN PRONUNCIAMIENTO EN FAVOR DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS PARA MINIMIZAR LOS IMPACTOS NEGATIVOS A LA SALUD DE LA POBLACIÓN, POR LOS RIESGOS DE INVERSIONES TÉRMICAS Y CONCENTRACIÓN DE CONTAMINANTES.

DIPUTADO RICARDO ANAYA CORTÉS.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE.
CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
P R E S E N T E.

HONORABLE COMISIÓN PERMANENTE:

El suscrito, Senador **JESÚS CASILLAS ROMERO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II y 55 del Reglamento Interno del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta honorable Comisión Permanente, la siguiente proposición con **Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución**, por el que se realiza un pronunciamiento en favor de las medidas preventivas para minimizar los impactos negativos a la salud de la población, por los riesgos de inversiones térmicas y concentración de contaminantes en la época invernal, lo anterior al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

El fenómeno de inversión térmica se presenta cuando, en las noches despejadas, el suelo se enfría rápidamente y éste a su vez, enfría el aire en contacto con él, por lo que se vuelve más frío y pesado que el que está en la capa inmediatamente superior, lo que disminuye la velocidad de mezclado vertical entre las dos capas de aire.

La inversión térmica se puede presentar en cualquier época del año, pero durante los meses de diciembre, enero y febrero estas incidencias se



ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, REALIZA UN PRONUNCIAMIENTO EN FAVOR DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS PARA MINIMIZAR LOS IMPACTOS NEGATIVOS A LA SALUD DE LA POBLACIÓN, POR LOS RIESGOS DE INVERSIONES TÉRMICAS Y CONCENTRACIÓN DE CONTAMINANTES.

presentan con mayor frecuencia, debido al frío y por ende a la capacidad de enfriamiento de la tierra y a las capas de aire más cercanas a ésta.

Este fenómeno natural, por sí mismo no es peligroso. El problema se presenta cuando se conjunta su presencia con emisiones contaminantes en determinado lugar, lo que implicaría efectos nocivos sobre la salud del ser humano y demás seres vivos.

Esto, porque el efecto de la inversión térmica en un lugar contaminado es la acumulación de dichos elementos contaminantes en una masa de aire estática, es decir, que no puede fluir hacia fuera del lugar donde está, generando la concentración de contaminantes de manera muy cercana al suelo, los que se van acumulando por el lapso que dure la inversión térmica. Ahí es donde se presenta el problema grave a la salud, ante la exposición directa de la población a altos índices de contaminación.

Como ya se dijo, en los presentes meses, debido a las bajas temperaturas propias de la época y al ingreso de los denominados frentes fríos, las afectaciones por concentración de contaminantes en las inversiones térmicas son mucho más comunes y peligrosas, máxime que en la temporada invernal 2013-2014 se está viviendo una época bastante fría, en la que se esperan cuando menos otros 33 frentes fríos adicionales a los 31 que han ingresado al país, conforme se informó por parte del Servicio Meteorológico Nacional. Si a ello agregamos la capacidad de emisiones contaminantes que por obvias razones tienen las grandes ciudades del país, el riesgo en ellas durante el invierno es evidente.

Tan es así, que por ejemplo, en la ciudad de México, en el año 2011 se registraron **53 días** de inversión térmica durante los meses de enero,



ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, REALIZA UN PRONUNCIAMIENTO EN FAVOR DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS PARA MINIMIZAR LOS IMPACTOS NEGATIVOS A LA SALUD DE LA POBLACIÓN, POR LOS RIESGOS DE INVERSIONES TÉRMICAS Y CONCENTRACIÓN DE CONTAMINANTES.

febrero, noviembre y diciembre; mientras que en 2010 hubo **44 días** y en 2009 se presentaron **37 días**. En 2008, se presentaron 66 días en los meses más fríos del año y coinciden con el año que más días de inversión térmica hubo, pues a lo largo de este año se registraron **103 días** de inversión térmica con altos índices de contaminación.

Definitivamente el invierno, se trata de la época del año en la que los factores meteorológicos y el aumento en la cantidad de emisiones provocan incrementos extraordinarios de partículas suspendidas, siendo los niños, adultos mayores y las personas con algún problema respiratorio o cardiovascular la población más sensible y susceptible a sufrir daños más severos a su salud.

Los efectos negativos más comunes por este fenómeno natural asociado con la contaminación son desde los catarros y gripes comunes, irritaciones oculares y de garganta, amigdalitis, sinusitis, resequedad en la piel, tos, dolor de cabeza, ataques de asma, bronquitis, laringitis y hasta la neumonía. Las complicaciones pulmonares son la principal causa de muerte.

Y si a lo anterior agregamos la difícil temporada por la que pasa nuestro país, con motivo de las enfermedades virales propias de la estación y el brote de influenza en los diferentes tipos conocidos, considero apremiante el que se tomen las medidas preventivas necesarias para evitar que el escenario en materia de salud se complique en nuestro país.

Para disminuir los efectos nocivos en la salud causados por una inversión térmica, las autoridades sanitarias recomiendan principalmente, el tratar de estar el menor tiempo posible en el exterior cuando está el fenómeno, disminuir las actividades que requieran esfuerzo físico al aire libre, como lo es correr, andar en bicicleta, practicar atletismo o cualquier otro deporte o



· ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, REALIZA UN PRONUNCIAMIENTO EN FAVOR DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS PARA MINIMIZAR LOS IMPACTOS NEGATIVOS A LA SALUD DE LA POBLACIÓN, POR LOS RIESGOS DE INVERSIONES TÉRMICAS Y CONCENTRACIÓN DE CONTAMINANTES.

actividad al aire libre, ya que esto aumenta la respiración y por lo tanto es mayor la cantidad de contaminantes que se inhalan.

Con la finalidad de contribuir a disminuir las emisiones, se recomienda reducir al estrictamente mínimo indispensable el uso del automóvil, incluso compartir el mismo con amigos y compañeros para asistir al trabajo o la escuela, por dar un ejemplo.

Además, el gobierno federal opera una red de instrumentos de medición y monitoreo de la calidad del aire, que aunado a las mediciones del Servicio Meteorológico Nacional, dan la capacidad de determinar la intensidad y estimar la duración, en su caso, de una posible situación de peligro y la permanencia de una inversión térmica.

Medidas y elementos que de manera conjunta permitirían mitigar las afectaciones que estos fenómenos naturales asociados con las emisiones contaminantes ocasionarían a nuestra población, por lo tanto, la propuesta de que esa Comisión se pronuncie a su favor, haciendo patente la preocupación al respecto.

Pronunciamiento que me permito proponer a la honorable consideración de esta Comisión Permanente, al tenor de la siguiente proposición con punto de...

ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, manifiesta su preocupación por los riesgos a la salud que la conjunción de las inversiones térmicas y las concentraciones de elementos contaminantes en el aire, podrían generar a nuestra población con motivo de una mayor incidencia en la temporada invernal; por lo que se pronuncia en favor de todas aquellas medidas preventivas que contribuyan a minimizar sus impactos.



ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, REALIZA UN PRONUNCIAMIENTO EN FAVOR DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS PARA MINIMIZAR LOS IMPACTOS NEGATIVOS A LA SALUD DE LA POBLACIÓN, POR LOS RIESGOS DE INVERSIONES TÉRMICAS Y CONCENTRACIÓN DE CONTAMINANTES.

SEGUNDO.- Por tal virtud, exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a efecto de que coordinadamente con los gobiernos de las entidades federativas, se mantenga e intensifiquen las acciones que resulten indispensables para prevenir incidencias en perjuicio de la salud de los mexicanos, tales como el incrementar la difusión de las medidas preventivas mismas entre la población; exhortarle a contribuir con acciones que redunden en la disminución de emisiones contaminantes, como el compartir y hacer un uso racional del automóvil; realizar operativos de verificación de generación de emisiones en fuentes contaminantes; así como dar particular énfasis a las labores de monitoreo de la calidad del aire que permitan en su caso, activar oportunamente alguna fase de contingencia ambiental.

SUSCRIBE

SENADOR JESÚS CASILLAS ROMERO

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los 29 días del mes de enero de 2014.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Silvano Aureoles Conejo, PRD, presidente; Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI; Luis Alberto Villarreal García, PAN; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Ricardo Monreal Ávila, MOVIMIENTO CIUDADANO; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; María Sanjuana Cerda Franco, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Ricardo Anaya Cortés; vicepresidentes, José González Morfín, PAN; Francisco Agustín Arroyo Vieyra, PRI; Aleida Alavez Ruiz, PRD; Maricela Velázquez Sánchez, PRI; secretarios, Angelina Carreño Mijares, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ángel Cedillo Hernández, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Merylyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fernando Bribiesca Sahagún, NUEVA ALIANZA.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>